

Excmo. Ayuntamiento Antequera

Secretaría General

Francisco Fernández Yera, Secretario General de este Excmo. Ayuntamiento, a la vista del artículo 3 apartado 3, d) 1º en relación con el art. 3.4, ambos del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional emito la presente

NOTA PRECEPTIVA DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE INFORME JURÍDICO DE LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SECRETARIA.

Unidad que emite el informe	Recursos Humanos
T.A.G. que emite el informe	D ^a Carmen María Cañadas Barón
Fecha del informe emitido	18 de diciembre de 2023
Fecha de solicitud de esta nota	18 de diciembre de 2023
Código de verificación y sentido del informe de la TAG	07E70027645400S5Z0H1V7L7Y0 Favorable
Expediente objeto del informe.	EXPEDIENTE: 2023 MEDAMB000068 ORDENANZA DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CENTROS VETERINARIOS Y CENTROS PARA LA VENTA, ADIESTRAMIENTO Y CUIDDO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.
Norma que exige el informe preceptivo del Secretario	Artículo 3.3.d)1º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Visto el expediente tramitado, visto el informe jurídico favorable, cuyo código de verificación queda arriba citado, emitido por la TAG responsable de la Unidad, emito la presente nota de conformidad con el mismo, quedando evacuado favorablemente el preceptivo informe que la ley asigna al Secretario del Ayuntamiento.

Antequera, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

El Secretario General.

